

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
D.A.E.M.

1239
27 MAR 2011

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 823

RETIRO, 22 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. German Patricio Baeza Pavez en la Escuela G-608 Los Robles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor **German Patricio Baeza Pavez**, C.I. N° 12.793.598-k, Profesor Educación General Basica, para cumplir las funciones de Apoyo Pedagógico, en la Escuela G-608 Los Robles, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesado y Esc. G-608

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don GERMAN PATRICIO BAEZA PAVEZ**, C.I. N° 12.793.598-K, Casado, Profesor de Educación General Básica, con domicilio en Villa Doña Pilar 2 Psje. 8 N° 1183 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional G-608 Los Robles, se hace necesario contar con un profesional de la educación que realice apoyo pedagógico orientado al trabajo informático que se desarrolla en el establecimiento, para dar cumplimiento a las acciones consideradas en dicho Plan de Mejoramiento Educativo.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Germán Patricio Baeza Pavez**, las funciones de Apoyo Pedagógico en la Unidad Educativa Los Robles.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 05 horas cronológicas semanales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la Escuela Los Robles.

CUARTO:

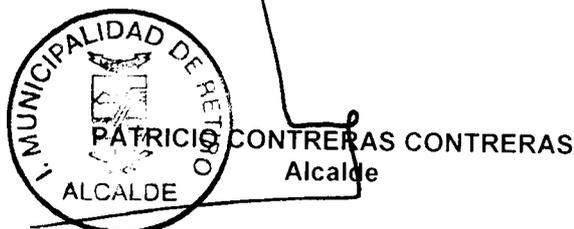
Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de \$ 75.000 (Setenta y cinco mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Germán Patricio Baeza Pavez.

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**
Alcalde


GERMAN PATRICIO BAEZA PAVEZ
C.I. N° 12.793.598-K